CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS UPC-2023-001
ACTA DE INICIO

OBJETO:	El CONTRATISTA se obliga a favor de la PILOTO, bajo su responsabilidad y autonomía técnica y directiva, a desarrollar las actividades propias y a prestar sus servicios profesionales como GERENTE DE PROYECTO TERB.
VALOR MENSUAL:	CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($198.880.000).
VALOR TOTAL:	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.944.000)
DURACIÓN:	20 meses y 52 días
FECHA DE INICIO:	Tres (03) de abril del 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	Diecinueve (19) de diciembre del 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Aida Mayerly Fúquene Montañez
POLIZAS: (SI APLICA)	- Póliza de cumplimiento: 33-47-101011420 - Póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada del cumplimiento: 33-54-101001752

En Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023), se reunieron:

1. DAYANNA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, miembro de la Corporación Universidad Piloto de Colombia, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.015.422 en su calidad de Supervisor, quien en lo sucesivo supervisara la correcta ejecución del contrato previamente identificado.

2. AIDA MAYERLY FÚQUENE MONTAÑEZ, con C.C. No. 52.969.178, quien en adelante se denominará el Contratista.

Para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto contractual, previamente especificado, cuyas obligaciones serán las siguientes:

a. Definir la estructura de gobernanza, flujogramas de gestión y el cronograma de ejecución del proyecto.
b. Liderar los recursos técnicos, financieros y administrativos para la ejecución del proyecto dentro de los plazos estimados, cumpliendo con los requerimientos del manual de gestión de investigación Piloto y otros de orden administrativo, financiero y jurídico.
c. Coordinar los procesos de contratación de recursos, proveedores y servicios para la ejecución del proyecto.
d. Coordinación de las solicitudes de estudios requeridos por la Institución en conjunto con la persona encargada del área contable.

e. Acompañar y apoyar a la coordinación metodológica en la realización de mesas de trabajo con los diferentes entes involucrados en el proyecto para unificar criterios y establecer parámetros, que permitan la correcta ejecución.
f. Garantizar el cumplimiento del presupuesto del proyecto TERB en concordancia con el Anexo 3 de MGA y los actos administrativos de novedades y modificaciones del mismo.
g. Guardar absoluta reserva de toda la información a la que tenga acceso en cumplimiento de las actividades propias de la ejecución del servicio contratado.
h. Supervisar los contratos de prestación de servicios de personas naturales y jurídicas vinculadas al proyecto TERB.
i. Aprobar los informes mensuales y soportes de pago a proveedores del proyecto TERB en el marco del procedimiento de autorización del SGPR.
j. Mantener indemne a la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista, de conformidad con la normatividad al respecto.
k. Gestionar el manejo constante de las plataformas de reporte y seguimiento del Proyecto TERB, buscando el avance según cronograma de proyecto y los requerimientos de la supervisión y de Minciencias.
l. Preparar los informes necesarios para los organismos de control estatales, veedurías, y de supervisión.
m. Atender oportunamente los requerimientos administrativos requeridos para la ejecución del proyecto solicitados por la Institución (entrega de documentos, presentación de cuentas de cobro entre otros).
n. Las demás actividades que la Supervisión y la Institución considere pertinente para la ejecución del objeto contractual.
o. Gestionar escenarios de relacionamiento y articulación con instituciones privadas y públicas para actividades de investigación e innovación.
p. Los entregables estarán definidos en el ANEXO 2 – ENTREGABLES DETALLADOS.

Encontrándose el contratista en las instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA, se procede a realizar la suscripción de la presente **ACTA DE INICIO**, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los tres (03) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por la CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

DAYANNA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 53.015.022 de Bogotá
Líder de Investigaciones
SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por el CONTRATISTA

AIDA MAYERLY FÚQUENE MONTAÑEZ
C.C. No. 52.969.178 de Bogotá
Gerente de Proyecto TERB